



INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

INFORME DE NECESIDAD REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SUSTRATOS PLÁSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE TARJETAS PARA LA PLANTA DE PRODUCCIÓN

DIGSD-INF-2024-179

Quito D.M., 04 abril de 2024

PARA: Tcm. de EM. Ricardo D. Coyago R.
Director de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria

ASUNTO: Informe de necesidad referente a la adquisición de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas para la planta de producción.

ANTECEDENTES:

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- "Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar"; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- "Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014".
- Oficio Nro. IGM-DIGSD-2024-0469-OF de fecha 03 de abril de 2024 en la cual se solicita la certificación de bodega y espacio físico para el proceso de "Adquisición de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas para la planta de producción"



- Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0847-M de fecha 04 de abril de 2024 mediante el cual la Dirección Administrativo-Logístico emite la certificación de bodega y espacio físico para el proceso de "Adquisición de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas para la planta de producción"

ANÁLISIS:

La Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria del IGM es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto No. 014 y al Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1°.- "Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar", para lo cual el IGM debe desplegar todos los medios de personal, material y equipo para el cumplimiento de todas las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En este sentido el IGM como entidad productora de especies valoradas y documentos de seguridad, tiene como objetivo principal el mantener y fortalecer los estándares mínimos de calidad, así como también de encaminar aquellos procesos que infieren en el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos solicitados por el cliente; por lo tanto el contar con sustratos plásticos como el PVC y PETG permitirá la producción de tarjetas y salvoconductos requeridos por las diferentes entidades públicas del estado, los cuales deberán cumplir con al menos las siguientes características:

Material: sintético, compresible.

Resistencia al calor: El material soportará la operación de laminación a una temperatura de 180°C, sin que en este existan deformaciones ni alteraciones visibles.

Para determinar la cantidad de sustratos plásticos a adquirir se debe considerar que dicha cantidad permita mantener un inventario de este insumo para al menos un año de consumo, en tal virtud en base a datos históricos de producción y a las ordenes de producción en ejecución se ha determinado las siguientes cantidades promedio requeridas para un consumo anual.

Tabla1. Cantidad requerida de sustratos plásticos

Nro.	Descripción	Cantidad requerida	Unidad
1	PVC Overlay transparente sin adhesivo de 60 micrones 600x500mm	1.500	pliegos
2	PETG Core Blanco Spacer 100 micrones 600x500	1.000	pliegos
3	PVC Offset Sheets 205 micrones 600x500mm	1.500	pliegos
4	PETG Core film spacer 200 micrones 600x500mm	1.000	pliegos



Mediante Oficio Nro. IGM-DIGSD-2024-0469-OF de fecha 03 de abril de 2024, se solicita a la Dirección Administrativo-Logístico el certificado de Bodega y Certificación de área física para el almacenamiento, para el proceso "Adquisición de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas para la planta de producción", quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0847-M de fecha 04 de abril de 2024 remiten las siguientes existencias en bodega según el siguiente detalle:

Tabla 2: Existencias en bodega

Nro.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	PVC Overlay transparente sin adhesivo de 60 micrones 600x500mm	2.349	Unidad
2	PETG Core Blanco Spacer 100 micrones 600x500	0	Unidad
3	PVC Offset Sheets 205 micrones 600x500mm	12.268	Unidad
4	PETG Core film spacer 200 micrones 600x500mm	0	Unidad

A su vez indican que las bodegas sí disponen de espacio físico suficiente para el almacenamiento de:

- 1500 pliegos de PVC Overlay transparente sin adhesivo de 60 micrones 600x500mm.
- 1500 pliegos de PETG Core Blanco Spacer 100 micrones 600x500.
- 1500 pliegos de PVC Offset Sheets 205 micrones 600x500mm.
- 1000 pliegos de PETG Core film spacer 200 micrones 600x500mm.

A continuación en la tabla 3 se realiza un análisis de la cantidad de sustratos plásticos requeridos para la elaboración de tarjetas para la planta de producción considerando las existencias en bodega reportadas mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0847-M de fecha 04 de abril de 2024.

Tabla 3: Cantidad de sustratos plásticos requeridos vs existencias en bodega

Ítem	Cantidad requerida	Cantidad en existencias	Cantidad a adquirir	Unidad de Medida
PVC Overlay transparente sin adhesivo de 60 micrones 600x500mm	1.500	2.349	0	Pliegos
PETG Core Blanco Spacer 100 micrones 600x500	1.000	0	1.000	Pliegos
PVC Offset Sheets 205 micrones 600x500mm	1.500	12.268	0	Pliegos
PETG Core film spacer 200 micrones 600x500mm	1.000	0	1.000	Pliegos

En este sentido se tiene la necesidad de adquirir 1.000 pliegos de PETG Core Blanco Spacer 100 micrones 600x500 y 1.000 pliegos de PETG Core film spacer 200 micrones 600x500 mm acuerdo al siguiente detalle:



Tabla 4: Cantidad a adquirir de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas para la planta de producción.

Detalle	Formato	Presentación	Cantidad
PETG Core Blanco Spacer 100 micrones 600x500	600x500mm	Pliegos	1.000
PETG Core film spacer 200 micrones 600x500mm	600x500mm	Pliegos	1.000

CONCLUSIONES:

- El IGM al ser el único organismo autorizado en el país para la impresión de especies valoradas y documentos de seguridad debe desplegar todos los medios de personal, material y equipo para el cumplimiento de todas las necesidades que la Administración Pública requiera, por ello, es de vital importancia se realice el trámite respectivo para la adquisición de sustratos plásticos de tal manera que se pueda brindar atención a todos los requerimientos de tarjetas sintéticas de seguridad que ingresan a la Planta de producción de la DIGSD.

RECOMENDACIONES:

- Me permito recomendar a usted, señor Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la adquisición de sustratos plásticos para la elaboración de tarjetas para la planta de producción.

Elaborado por:	Validado por:
<hr/> Ing. Ana Yáñez Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria	<hr/> Ing. Fabián León. Jefe Imprenta General

Anexos:

- Oficio Nro. IGM-DIGSD-2024-0469-OF
- Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0847-M